

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Ávila

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/008437 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: MRR C02.I05 D.obra y Coordinación S.S. IES Vasco de la Zarza (Ávila)
OBJETO DEL CONTRATO: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras para la mejora de envolvente térmica e iluminación en el IES Vasco de la Zarza (Ávila). Proyecto financiado por la Unión Europea a través del MRR -Next Generation EU, C02.I05
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Ávila
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A02/63100/1	07021001	7.148,76 €	1.501,24 €	8.650,00 €
2025	G/322A02/63100/1	07021001	21.353,82 €	4.484,30 €	25.838,12 €
TOTAL					34.488,12 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución tendrá una duración igual a la del contrato de obra al que está vinculado, A2024/004417.- MRR Obra de MEJORA ENVOLVENTE TERMICA E ILUMINACION en IES Vasco de la Zarza (Ávila). , C02.I05, más el plazo estimado para la liquidación del contrato de obra (Art.29.7 LCSP).

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No



REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



INFORME - PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vistas las necesidades que se consignan en la cabecera del presente documento en el que se relaciona:

1. Órgano de contratación.
2. Código de expediente.
3. Tipo de contrato.
4. Objeto del contrato.
5. Tipo de tramitación.
6. Procedimiento de contratación.
7. Tramitación económica.
8. Justificación de la necesidad.
9. Ausencia doble financiación
10. Detalle presupuestario.
11. Plazos del contrato.
12. Régimen de revisión de precios.

Considerando que el presente contrato no está dividido en lotes por la propia naturaleza y ejecución del contrato que impiden la divisibilidad de prestaciones.

Visto lo dispuesto en los artículos 20.1, 61.2, 116, 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Teniendo en cuenta lo previsto en la Orden EDU/139/2024, de 20 de febrero, se delegan en la Dirección Provincial de Educación de Ávila las facultades que la legislación vigente atribuye a la Consejera de Educación como órgano de contratación, incluidas las de aprobación del gasto, respecto del contrato de obra necesario para la ejecución de la obra de mejora de la envolvente térmica e iluminación en el IES Vasco de la Zarza, en Ávila.

Asimismo se delegan en la Dirección Provincial de Educación de Ávila las facultades que la legislación vigente atribuye a la Consejera de Educación como órgano de contratación, respecto del contrato de dirección de obra, de coordinación de seguridad y salud y otros contratos complementarios necesarios para la ejecución de las obras cuya competencia se delega en el punto anterior.



PROPONGO:

Acuerde elevar la iniciación del expediente de contratación, por el importe, las aplicaciones presupuestarias y anualidades que se detallan en la cabecera de este documento, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

